



RESOLUCIÓN EXENTA N° 133/2010.

MAT.: Autoriza Realización de Actividad que Indica./

Puerto Williams, Abril 08 de 2010.

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

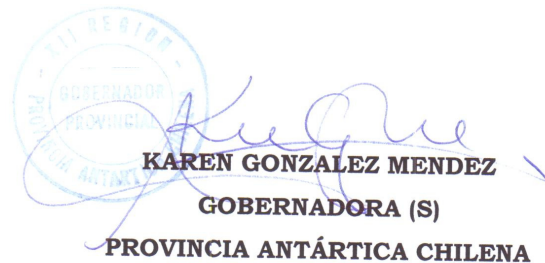
VISTOS:

- 1.- El artículo 116° de la Constitución Política del Estado;
- 2.- Los arts. 4, letra i), y 45, letra g), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Oficio ordinario N° 26 del Director (S) Liceo Municipal Donald Mc Intyre Griffiths,
- 4.- Los antecedentes que se han tenido a la vista,

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍZASE** el cierre de la calle Yelcho entre Uspachun y Arturo Prat los días 09 y 16 de Abril entre las 11:00 y las 12:00.
- 2.- **REMÍTASE** copia de esta Resolución a la Subcomisaría de Carabineros de Puerto Williams, a fin de que dicha unidad adopte las medidas de seguridad y resguardo que fueren procedentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-


KAREN GONZALEZ MENDEZ
GOBERNADORA (S)
PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA

DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Interesado;
- ◆ Sr. Subcomisario de Carabineros de P. Williams;
- ◆ Il. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- ◆ Archivo (2)
- ◆ Of. jurídica;
- ◆ Encargada de Adquisiciones.